



RV: RESULTADO: NO ACUERDO || FECHA 29-AGOSTO-25 11:00 AM || SINIESTRO: 10321212 || CVTE: LADY JOHANNA RUIZ ALEGRÍA || CVDO: COOPERATIVA TRANSPORTADORA DE TIMBÍO || VEHICULO TTK881 || VJRA

Desde Informes GHA <informes@gha.com.co>

Fecha Sáb 30/08/2025 8:52

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>

EXTRAJUDICIAL

De: Víctor Javier Rivera Agredo <vrivera@gha.com.co>

Enviado: viernes, 29 de agosto de 2025 18:25

Para: Laura Andrea Cruz Rincón <lcruz@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>

Asunto: RESULTADO: NO ACUERDO || FECHA 29-AGOSTO-25 11:00 AM || SINIESTRO: 10321212 || CVTE: LADY JOHANNA RUIZ ALEGRÍA || CVDO: COOPERATIVA TRANSPORTADORA DE TIMBÍO || VEHICULO TTK881 || VJRA

Reciban un cordial saludo estimados,

Mediante el presente me permito informar nuestra comparecencia a la audiencia de conciliación extrajudicial celebrada de forma presencial el 29 de agosto de 2025 a las 11:00 a.m., en la Casa de Justicia de Popayán, dentro del trámite en referencia.

A la diligencia compareció **Fabián Andrés Martínez Paz** (apoderado de la convocante Lady Johanna Ruiz Alegría); **Jesús Antonio Muñoz Lebaza**, como representante legal de la empresa de transportes (Cooperativa Transportadora de Timbío "Cootranstimbío") y el suscrito en representación de Equidad Seguros Generales E.C.

Los hechos objeto de conciliación, se refieren al accidente ocurrido el pasado 27 de marzo de 2024 sobre la vía Popayán-Mojarras km 114 + 850 en la vereda los robles en el municipio de Popayán-Cauca, cuando el vehículo de Placas TTK-881 conducido por el señor Yinier Fernandez Fernandez afiliado a la Cooperativa Transportadora de Timbío "Cootranstimbío", se volcó a causa de que el conductor perdió el control, ocasionándole daños en la humanidad a la señora Lady Johanna Ruiz Alegría quien se transportaba como pasajera.

Desarrollo de la audiencia: Se verificaron las pretensiones de la parte convocante, quienes mediante su apoderado que estimaban los daños en sesenta millones de pesos (\$60.000.000) m/cte. Al respecto, el representante legal de la compañía transportadora manifestó que no estaban en la posición de llegar a conciliar por dicha suma. Por su parte el suscrito manifestó **no existir ánimo conciliatorio**, atendiendo las instrucciones de la compañía.

Así las cosas, al no existir ánimo conciliatorio, la diligencia se declaró **FRACASADA POR NO ACUERDO**.

Se anexará la constancia de no acuerdo cuando sea remitida por el despacho, toda vez que para este caso se deberá recolectar la firma de la conciliadora encargada de suscribirla, por lo que, en tanto se obtenga el documento, se le dará alcance a este informe con el adjunto correspondiente.

Cordialmente,



ABOGADOS & ASOCIADOS

in association with CLYDE&CO

Victor Javier Rivera Agredo

Abogado Junior

TEL: 321 839 7361

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB Ed. St Botolph. 138 Houndsditch.



gha.com.co    

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: miércoles, 27 de agosto de 2025 15:32

Para: Laura Andrea Cruz Rincón <lcruz@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Cc: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>

Asunto: RE: NOTIFICACION CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION POR LESIONES OCASIONADAS A LA SEÑORA LADY JOHANNA RUIZ ALEGRÍA VEHICULO INVOLUCRADO TTK881

Cordial saludo,

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el viernes, 29 de agosto de 2025, a las 11:00 horas en la casa de justicia de Popayán.

Siniestro: 10296550

Caso OnBase: 235365

Fecha del siniestro: 27 de marzo de 2024

Fecha de aviso: 2 de abril de 2024

Póliza: AA009918

Producto: RCE SERVICIO PUBLICO 011602

Tomador: COOPERATIVA TRANSPORTADORA DE TIMBIO COOTRANSTIMBIO

Asegurado: FERNANDEZ FERNANDEZ YINIER

Prima: Ok

Placa: TKK881

Amparos afectados: Incapacidad Total Temporal

Valores asegurados: (100 SMMLV - \$130.000.000)

Antecedentes:

Apoderado: FABIÁN ANDRÉS MARTÍNEZ PAZ, cel 3168242562, fabian.1903@hotmail.com

Responsabilidad: Determinada en el IPAT en donde el asegurado es codificado por "fallas mecánicas en los frenos del vehículo".

En el informe describen 11 lesionados sin embargo dentro de estos no se encuentra LADY JOHANNA RUIZ A LEGRIA por quien presentan reclamación.

Otros de los pasajeros que resultaron lesionados, no se registra información, puesto que fueron evaluados y dados de alta de inmediato

RAD 198076000637202400122 (No esta disponible la consulta)

Se remite objeción ante la ausencia de nexos causal.

Apoderado: FABIAN ANDRES MARTINEZ PAZ

Víctima LADY JOHANNA RUIZ A LEGRI:A de 36 años

DML del 4 de junio de 2024 determina una incapacidad médico legal provisional de 15 días con secuelas médico legales a determinar.

Examen ML: refiere persistencia de cefalea parieto occipital derecha, niega mareos, náuseas o vómitos, con leve protuberancia en mentón que no marca deformidad, sin otros signos de traumas físicos recientes, requiere nueva valoración para definir incapacidad médico legal o secuelas físicas si las hubiere.

HC: Traumatismo intacraneal, traumatismos múltiples, concusión y edema de la médula espinal cervical, contusión del tórax otros traumatismos de la pierna- especificados, cervicalgia, contusión de la rodilla.

No se ha realizado ningún ofrecimiento

Indicaciones:

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que NO nos asiste ánimo conciliatorio, se requiere que demuestre que la causa de los daños que se reclaman son consecuencia de un evento en el que nuestro asegurado es responsable, requisito que no está acreditado, lo anterior guarda sustento legal en el artículo 1077 del Código de Comercio el cual debe demostrar la ocurrencia del siniestro, así como la cuantía de la pérdida.

Solicitar al asegurado la presentación del aviso de siniestro

No permitir suspensiones ni retrocesiones, solicitar acta de no acuerdo

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo a fin de revisar el caso.

Cordialmente,

Julián Andrés Rincón Velásquez | Analista de Indemnizaciones

☎ (601) 917 2127 Ext. 1122 Bogotá – Colombia • ✉ julian.rincon@laequidadseguros.coop



De: Laura Andrea Cruz Rincón <lcruz@gha.com.co>

Enviado el: miércoles, 20 de agosto de 2025 5:42 p. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>

Asunto: RE: NOTIFICACION CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION POR LESIONES OCASIONADAS A LA SEÑORA LADY JOHANNA RUIZ ALEGRÍA VEHICULO INVOLUCRADO TTK881

Apreciada Dr.

Cordial saludo,

Agradecemos la confianza depositada en la firma y confirmamos nuestra disponibilidad para asistir a la audiencia de conciliación del asunto de la referencia, la cual se llevará a cabo de manera virtual, el día **29 de agosto de 2025 a las 11:00am**.

A continuación se realiza breve resumen de los hechos y pretensiones que sustentan la solicitud de conciliación:

HECHOS.

1. El día 27 de marzo de 2024, sobre la vía Popayán-Mojarras km 114 + 850 en la vereda los robles en el municipio de Popayán-Cauca, LADY JOHANNA RUIZ ALEGRIA se desplazaba como pasajera del vehículo tipo microbús de placas TTK881, el cual es propiedad del señor YINIER FERNANDEZ FERNADEZ y conducido por el mismo, afiliado a la empresa COOPERATIVA TRANSPORTADORA DE TIMBIO y asegurado por EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO.

PRETENSIONES

La parte demandante pretende le sea pagada la suma de \$997.458.818,4, por concepto de perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, detallados de la siguiente manera:

- Lucro cesante: \$100.653.818,48
- Daño moral: \$298.935.000,00
- Daño a la vida en relación: \$298.935.000,00

-Daño al proyecto de vida: \$298.935.000,00

Frente al particular es preciso señalar que la solicitud de conciliación es presentada por FABIÁN ANDRÉS MARTÍNEZ PAZ

Finalmente, solicitamos el favor nos envíen la póliza y su condicionado, la reclamación presentada ante la compañía y su correspondiente respuesta, y los demás antecedentes que tenga la Compañía del siniestro. A fin de realizar un estudio detallado del caso.

Quedamos atentos a las instrucciones que debemos seguir en la diligencia.

Cordialmente,

Laura Andrea Cruz Rincón
Auxiliar Jurídica
TEL: 312 591 0782

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



gha.com.co    

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: miércoles, 20 de agosto de 2025 11:59

Para: Laura Andrea Cruz Rincón <lcruz@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: NOTIFICACION CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION POR LESIONES OCASIONADAS A LA SEÑORA LADY JOHANNA RUIZ ALEGRÍA VEHICULO INVOLUCRADO TTK881

Cordial saludo

Solicito de su agendamiento en virtud de la convocatoria a la audiencia de conciliación prejudicial citada para el viernes, 29 de agosto de 2025 a las 11:00:00 horas, agradezco me pueda confirmar su

disponibilidad para la atención de la misma.

Cordialmente,

Julián Andrés Rincón Velásquez | Analista de Indemnizaciones

☎ (601) 917 2127 Ext. 1122 Bogotá – Colombia • ✉ julian.rincon@laequidadseguros.coop



De: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Enviado el: domingo, 17 de agosto de 2025 3:43 p. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Asunto: RV: NOTIFICACION CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION POR LESIONES OCASIONADAS A LA SEÑORA LADY JOHANNA RUIZ ALEGRÍA VEHICULO INVOLUCRADO TTK881

De: FABIAN ANDRES MARTINEZ PAZ <correoseguro@e-entrega.co>

Enviado el: jueves, 14 de agosto de 2025 4:59 p. m.

Para: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Asunto: NOTIFICACION CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION POR LESIONES OCASIONADAS A LA SEÑORA LADY JOHANNA RUIZ ALEGRÍA VEHICULO INVOLUCRADO TTK881

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Señor(a)

**EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO
COOPERATIVO**

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **FABIAN ANDRES MARTINEZ PAZ**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:

[Ver contenido del correo electrónico](#)
[Enviado por FABIAN ANDRES MARTINEZ PAZ](#)

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2025

Servientrega S. A..

Todos los derechos reservados.

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)